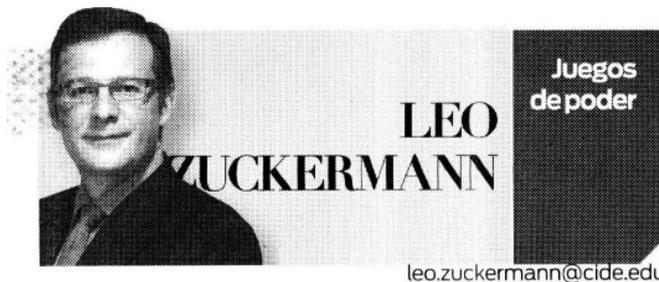


|                     |                             |             |
|---------------------|-----------------------------|-------------|
| Fecha<br>16.12.2009 | Sección<br>Primera-Nacional | Página<br>4 |
|---------------------|-----------------------------|-------------|



## Fortalecer al Ejecutivo

*El Presidente propone la reducción de los 32 senadores elegidos por representación proporcional.*

**L**a democratización en México se basó, en gran medida, en dismantelar el gran poder que tenía el Presidente. Era lo correcto. Sin embargo, se nos pasó la mano. El resultado es un Ejecutivo muy débil en su relación con el Legislativo. Acabamos con gobiernos estructuralmente incapaces de resolver los problemas de la sociedad. Creo que ha llegado la hora de corregir. Hay que fortalecer al Presidente frente al Congreso. Por eso me gusta la propuesta de reforma política de **Felipe Calderón**: porque contiene elementos que lograrían ese objetivo.

**Calderón** propone elegir al Presidente en una segunda vuelta en caso de que ninguno de los candidatos obtenga más de 50% de los votos en una primera elección. A la segunda vuelta pasarían los dos candidatos que obtuvieran la mayor cantidad de votos. De esta forma, los mexicanos acabaríamos con un Presidente con mayor fuerza electoral. Lo más interesante de la propuesta de **Calderón** es que las elecciones legislativas se llevarían a cabo en la misma fecha que la segunda vuelta presidencial. De esta forma, el electorado no sólo elegiría al Presidente sino que tendría la posibilidad de darle mayoría en el Congreso.

El Presidente propone la reducción de los 32 senadores elegidos por representación proporcional. Es lo correcto para regresar a la idea de que el Senado representa a los estados. Pero, más allá de esto, quitando los senadores plurinominales se abre la posibilidad de que un partido, incluido el del Presidente, tenga mayoría en el Senado. En este mismo sentido también ayuda la idea de incrementar de 2% a 4% el porcentaje que necesita un partido para conservar su registro. Esto fortalecería a los partidos grandes generando



|                            |                                    |                    |
|----------------------------|------------------------------------|--------------------|
| Fecha<br><b>16.12.2009</b> | Sección<br><b>Primera-Nacional</b> | Página<br><b>4</b> |
|----------------------------|------------------------------------|--------------------|

sobrerrepresentación legislativa e incrementando la oportunidad de que el partido gobernante obtenga mayoría en la Cámara de Diputados.

**Calderón** también plantea la reelección consecutiva de los le-

gisladores, lo cual abre la posibilidad de romper la disciplina partidista. Digamos que al Presidente le hacen falta 20 votos en la Cámara de Diputados para pasar una de sus reformas. La reelección le permitiría salir a conseguir el apoyo individual de 20 diputados opositores cuyas fortunas políticas ya dependerían de qué tan disciplinados son con su partido. Se incentivan, de esta forma, acuerdos *quid pro quo* entre el Presidente y los legisladores en lo individual: "Yo te doy esto a cambio de que tú me des tu voto a favor de la iniciativa que yo propongo".

También fortalecería al Ejecutivo la propuesta de darle al Presidente la facultad de presentar, al inicio de cada primer periodo ordinario de sesiones del Congreso, dos iniciativas preferentes que obligatoriamente tendrían que dictaminarse y votarse antes de concluir ese periodo. "En caso de que el Congreso no dictamine y vote en cualquier sentido sobre la iniciativa, ésta se consideraría aprobada. Las iniciativas de reforma constitucional presentadas bajo este procedimiento serían sometidas, en caso de no existir decisión por el Congreso, a un referéndum para que los ciudadanos decidan sobre su eventual aprobación". De esta forma, el Congreso estaría obligado a tomar una postura sobre las prioridades presidenciales. Y, en caso de reformas constitucionales, el Ejecutivo incluso podría llevarlas a la consideración directa de los ciudadanos por medio de un referéndum.

**Calderón** también propone que el Ejecutivo puede vetar parcial o totalmente "los proyectos de ley aprobados por el Congreso y al Presupuesto de Egresos de la Federación". El Presidente ya cuenta con la facultad de vetar por completo cualquier ley aprobada por el Congreso y, en el caso del Presupuesto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya interpretó que el Ejecutivo cuenta con veto total y parcial en esta pieza legislativa. Por tanto, lo único que estaría cambiando es la posibilidad de que el Presidente cuente con veto parcial en leyes diferentes del Presupuesto. Se trata de otra facultad que fortalecería al Presidente *vis-a-vis* el Congreso.

**Calderón también plantea la reelección consecutiva de los legisladores.**